

Anales del Instituto de León

ESTUDIO—CULTURA—DIDÁCTICA

SUMARIO

Pedagogía de anormales, por E. J. Lillo Rodelgo.—*Historia del Instituto de León*, por Mariano D. Berrueta.—*San Isidoro de León*, por Miguel Bravo.—*Hojas*, por Novelty.—*Catálogo de los Priors de la Real Casa de San Marcos de León con algunas memorias de su tiempo*, por Julio Llamazares.—*Una fiesta en la aldea*, por Antonio Carvajal A. de Toledo

PEDAGOGÍA DE ANORMALES

LA MEMORIA Y SUS PERTURBACIONES

Pasaron ya los tiempos de la Psicología mítica que consideraba a la memoria como una entidad psicológica. Hoy no sólo se considera como una propiedad fisiológica de todo tejido vivo (Ley), sino que se llega a afirmar con Van Bervliet que todos los seres, orgánicos e inorgánicos, tienen una cierta memoria y que es ésta una facultad fundamental que existe en todo, en su forma inferior a lo menos.

Nosotros, claro es, vamos a ocuparnos de la memoria en un sentido restringido, refiriéndonos a la memoria consciente en el hombre, singularmente a la memoria de los centros superiores del cerebro.

Todos los autores estiman que no existe una memoria, sino memorias. En la bibliografía copiosa que este tema ha inspirado, teniendo como direcciones fundamentales los tra-

bajos de Ebbinghaus, de Ribot y de Van Biervliet y partiendo de la clasificación psicológica de los individuos de Charcot en tipos *visual*, *auditivo* y *motor*, se encuentra con una unanimidad absoluta esa moderna concepción de la memoria.

La memoria, dice Ribot, *Les maladies de la memoire*, se desintegra en memorias; del mismo modo que la vida de un organismo se desintegra en la vida de los órganos, de los tejidos, de los elementos anatómicos que le componen.

Claro que todos afirman que realmente no se dan en la vida esos tipos puros de memorias parciales, sino tipos complejos en los que una cierta memoria parcial desempeña un papel preponderante.

¿Cuántas memorias parciales hay? Si se quiere estar, dice Van Biervliet, en el punto de vista fisiológico (y la Psicología experimental no es más que un capítulo separado de la Fisiología) es preciso agrupar los tipos de memoria en cinco clases: visuales, auditivos, olfativos, gustales y táctiles.

Más tarde expresa otro nuevo tipo en esta forma: a esas cinco categorías es preciso agregar una sexta muy importante, la de los individuos que retienen especialmente los movimientos, que en su consecuencia, son mañosos y que a falta de otro nombre los llamaré *kinestésicos*.

Philippe y Boncour dicen: si nosotros nouviésemos más que un sentido no tendríamos más que un tipo de memoria y si ejercitásemos igualmente nuestros sentidos tendríamos tantas clases de recuerdos como categorías de sensaciones.

Ruiz Amado expresa esto mismo diciendo que a cada género de impresiones corresponde en nosotros una clase de memoria; de suerte que tenemos, dice, memoria *muscular* o

locomotriz, *sensitiva*, correspondiente a cada uno de los sentidos externos, *imaginativa* e *intelectual*, cada una de las cuales tiene sus particulares utilidades y sus especiales maneras de cultivo.

Entendemos que no es necesario explicar el campo de acción de cada una de esas memorias parciales. Binet, *Les idées modernes sur les enfants*, lo especifica claramente. Supongamos que trato de retener un trozo de música: puedo retener la silueta visible de las notas, utilizando la memoria *visual* como la llama Binet u *óptica* como la denomina Ruiz Amado; puedo retener los sonidos del trozo musical, valiéndome de la memoria *auditiva* y puedo representarme los movimientos necesarios para escribirlos, en cuyo caso utilizo la memoria *motriz*.

El famoso calculador Inaudi, observado por Binet, es un tipo auditivo. Como lo fué Mozart que oyó a los catorce años por única vez en la Capilla Sixtina el *Miserere* de Allegri, cuya copia estaba prohibida por los Papas, y escribió después de memoria toda la obra, compuesta de tantas partes y armonías tan raras y delicadas. (*Ver L'imagination et ses variétés chez l'enfant, de Queyrat*).

Tipos auditivos característicos son Beethoven y Mendelssohn.

Inaudi nunca operaba sobre imágenes visuales; cuando se le plantea un problema en forma escrita convierte inmediatamente, al decir de Binet, los datos visuales en imágenes auditivas. Cuando calcula habla mentalmente; a veces a media voz; se oye a muchos metros una especie de murmullo en el cual se distinguen nombres de cifras.

El otro calculador estudiado por Binet es Diamandi y es

un tipo visual. De tipos visuales cuenta Queyrat casos curiosísimos y cita el que refiere el Dr. Wigan, esto es, el de un pintor inglés que no tenía necesidad más que de una sesión para pintar un retrato. Esta misma facultad de reproducir un retrato de memoria la tuvieron también Horacio, Vernet y Gustavo Doré. Refiere también cosas análogas del escultor Dantan y de Lorroin y de fenómenos idénticos en literatos especialmente en George Sand y en Balzac, del que dice que «no solamente recordaba los objetos cuando quería sino que los veía él mismo iluminados y coloreados como lo estaban en el momento en que los había percibido.»

En cuanto al tipo olfativo es un caso típico Zola, estudiado por Toulouse. (Ver *La memoria*, por F. J. Van Biersvliet). He aquí las palabras de Toulouse: Las sensaciones olfativas son muy finas en M. Zola, y juegan un papel muy importante en su reconocimiento de los objetos. Es decir, que éstos dejan en su memoria impresiones fuertes y duraderas. Cuando preparaba el *Ventre de París*, descendió a las bodegas de Hales, en donde encierran las gallinas, se impregnó su olfato del olor de las aves amontonadas, y durante un mes lo tuvo en la nariz; M. Zola evoca fácilmente los olores, mucho mejor que los colores o cualquiera otra sensación pasada. Para él cada objeto tiene su olor propio; cada una de las mujeres, ciertas ciudades, como Marsella o París, y aun ciertas calles, el mercado de los centros urbanos pequeños, las estaciones, etc., etc.

El otoño, por ejemplo, le parece característico con su olor de setas y de hojas mojadas. M. Toulouse. *Emile Zola, enquête médico-psychologique*.

En cuanto a tipos gustales, recuérdense los catadores de vino y más aun los catadores de té.

E. J. LILLO RODELGO

Historia del Instituto de León



(Continuación)

IV

EDIFICIOS QUE HA OCUPADO EL INSTITUTO

Esto pedía y ofrecía el Director del Instituto, pero los planes del Ayuntamiento fueron durante mucho tiempo abrir una calle, y como ocurre siempre, se gastó mucho tiempo en discutir lo más conveniente y tal vez se llegó a realizarse lo que menos convenía.

Además el Ayuntamiento no disponía de grandes recursos y ante esta situación económica se estrellaban sus mejores propósitos.

Así en 1861 el Alcalde D. Máximo Fernández participaba al Instituto en atenta comunicación, que

«El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, proyecta la apertura de una calle, que desde la denominada de Canóniga nueva desemboque en la vieja frente a la fachada del Instituto, con lo que entre otras ventajas generales se obtendrá la de dar el desahogo de que hoy carecen, las avenidas de aquel establecimiento. Pero los buenos deseos de la municipalidad quedarán sin realizar por falta de recursos, sino concurren a cubrir los gastos de la obra los que más inmediatamente han de participar de sus beneficios. Constando, pues, con que el importe de aquélla será de unos 20.000 reales, espero que se dignen V. S. manifestar si puede concurrir con algunos fondos ese establecimiento a la realización del proyecto mencionado, indicando caso afirmativo qué cantidad.—Dios guarde a V. S. muchos años.—León 15 de Abril de 1861.—Máximo Fernández.—Rubricado.—Sr. Director del Instituto de esta provincia.»

Bueno es advertir que no todos los terrenos edificados lindantes con el Instituto eran del Ayuntamiento, pues existían también y eran de gran utilidad para la reforma y ampliación del exconvento de Escolapios, la casa número 22 y una casa del marqués de Salvatierra.

Aquella fué pedida por el Director del Instituto al Ministro de Hacienda, y la otra fué objeto de un expediente de expropiación forzosa.

Al efecto, el Sr. Rueda elevó al Ministerio de Hacienda una súplica en la que, por cierto, hace referencia a otra enviada al Gobierno en 1861 que fué objeto de una resolución soberana en 1.º de Junio del mismo año.

«Excmo. Sr.: Don Aquilino Rueda, Director del Instituto de segunda enseñanza de León, a V. E. expone: En Abril de 1861 impetró de Su Majestad (q. D. g.) la agregación al edificio del Instituto de la casa en la calle de Santa Marina, núm. 22 moderno, procedente de bienes del clero y que por efecto de la permutación pertenece al Estado. La ostensible necesidad en que se halla el Instituto de ensanchar el edificio que ocupa para tener la independencia que son de Reglamento, produjo la R. O. de 1.º de Junio de 1861, comunicada por el Ministerio de Fomento a la Sría. del digno cargo de V. E. haciendo especial recomendación, de la instancia del que expone a fin de que surtiera los efectos convenientes. Verificada ya en esta Diócesis la permutación de los bienes del clero y con arreglo al artículo 2.º párrafo 1.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855. Suplica a V. E. se digne en consideración a lo expuesto, declarar excluída de la enagenación la referida casa y disponer sea incorporada al Instituto en lo que acreditará V. E. su solicitud por el bien de la enseñanza.—Dios guarde a V. E. muchos años.—León 15 de Marzo de 1865.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.»

La instancia para la agregación al Instituto de esa casa perteneciente al Estado, como procedente de bienes nacionales, pasó a la Asesoría de la Dirección general de Propiedades, pero ni la Real Orden expedida por el Ministerio de Fomento recomendando esta cesión al de Hacienda, ni el expediente instruído al efecto e informado favorablemente por la Administración de Propiedades, por la Comisión de ventas de bienes nacionales, por la Diputación provincial y por el Fiscal de Hacienda, sirvieron entonces para nada porque el Asesor sólo juzgaba aplicables a Instrucción Pública y beneficencia los bienes que procedieran de establecimientos de la misma índole.

En 6 de Diciembre de 1861, firmado por D. Francisco Julián Daura, se levantó un plano para nueva entrada en la fachada del Instituto.

Las obras fueron subastadas en Noviembre de 1862 y suspendidas a principios del siguiente año por el Arquitecto municipal, reclamando el Instituto de esta medida fundada de nuevo alineación de la calle.

Se resolvió que el Arquitecto levantase el plano de la calle con el de la alineación y remitiese ambos a la Superioridad.

El Instituto reclamó con urgencia porque la tapia estaba caída y el Director no tenía seguridades en el edificio para la custodia de los fondos del Establecimiento.

La tapia había sido demolida en Noviembre de 1862, en la parte lindante a la calle de la Cánóniga vieja y el Director del Instituto pedía la alineación para reedificar.

Se incoó el expediente acostumbrado y de su tramitación y desarrollo nos dan idea las siguientes comunicaciones que además encierran datos interesantes acerca de la disposición que entonces tenían aquellas casas.

«Alcaldía Constitucional de León.—Habiendo pasado a informe del Arquitecto de esta Ciudad el atento oficio de V. en que participa al Ayuntamiento que proyectaba reedificar una tapia del Instituto, lindante con la calle de la Cánóniga Vieja emitió el que a la letra dice así: «Con objeto de sacar en su día en una línea recta la calle de los Escolapios hasta desembocar en la plazuela de la escuela Normal y calle de Serrano que enfila a el arco de Puerta Castillo, según que V. S. I. tiene proyectado; enfilé en la tarde del 21 del actual, a vista del Sr. D. Cayo Balbuena, como individuo de la Comisión de la Policía Urbana, una magistral o eje de abscisas en dicha calle de los Escolapios, y tomando sobre ella una ordenada desde el ángulo S. E. de la casa del Marqués de Salvatierra y trasladada sobre la misma línea a los lados S. y N. del trozo de muro demolido que da al patio del Instituto provincial; resultó que el nuevo muro debe retirarse de su antigua planta, cuatro metros en la parte N. y cuatro y veinticinco centímetros en la que mira a S; perdiendo con esta retracción un cuadrilátero de 41,81 metros cuadrados, pero consiguiendo así que la línea de fachadas a oriente, que algún día han de formar dicha calle, empiece en el citado ángulo y termine a 14,80 metros del ángulo N. E. de la escuela Normal, con muy corta diferencia». Y habiendo sido aprobado por la Corporación el presente informe se lo participo a V. para que al verificar la reedificación se sujete la alineación a los puntos indicados por el mencionado Arquitecto.—Dios guarde a V. muchos años.—Leon y Enero 30 de 1863.—Pablo de León.—Rubricado.—Sr. Director del Instituto provincial.»

«Alcaldía Constitucional de León.—Enterado el Ayuntamiento del atento oficio de V. S. fecha 14 del corriente, en que consigna algunas observaciones encaminadas a que se deje sin efecto la restricción de retirar la tapia

que se proyecta reedificar en el Instituto a la línea que se indicaba en el acuerdo de autorización; resolvió que se contestase a V. S. como lo ejecuto, que no encuentra motivos suficientes para alterar la determinación adoptada, y que por consiguiente se está en el caso de ejecutar la mencionada obra con sujeción a la condición de autorización.—Dios guarde a V. S. muchos años.—León 23 de Febrero de 1865.—Pablo de León y Brihuega.—Rubricado.—Sr. Director del Instituto provincial.»

«Gobierno de la provincia de León.—El Sr. Alcalde de esta Ciudad me dice con fecha de ayer lo que sigue: «En atención a que no ha sido dable el »terminar el plazo de alineación de la calle en que se halla el edificio destinado a Instituto de esta Ciudad tan pronto como se suponía y deseaba, el »Ayuntamiento no tiene inconveniente en que se complete el cerramiento empujado de un corral del establecimiento fronterizo a dicha calle, en el supuesto de que cuando llegue el caso de realizar el ensanche y alineación en aquel paraje, no se ha de irrogar sacrificio a los fondos municipales con motivo de esta concesión». Lo que traslado a V. para su conocimiento y con el fin de que me manifieste a la brevedad posible, si tiene algún inconveniente en llevar la obra a cabo, bajo la condición que el Ayuntamiento expresa.—Dios guarde a V. muchos años.—León 23 de Junio de 1864.—Salvador Muro.—Rubricado.—Sr. Director del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad.»

De obras hechas por el Instituto en aquel viejo edificio apenas hay que hablar; harto hizo con sostenerlo, repararlo y continuar viviendo en él.

Sin embargo, decoró la fachada en 1865, haciendo los balcones del segundo piso que costaron 2.469 reales, realizando la subasta ante el Gobernador y el Director el día 28 de Junio de aquel año.

Ocasión llegó de comenzar a hundirse la escalera principal, en Enero de 1896, con gran alarma de toda la ciudad.

En el interior del edificio hubo en el piso principal una contradanza de distribución de locales; la Secretaría pasaba a la sala de Profesores, la Dirección a la Secretaría, se hizo Biblioteca donde fué dormitorio, etc., etc.

Era el cambio de postura del que se encuentra en asiento incómodo.

En 1875 el Director tuvo que ceder sus habitaciones para instalar en ellas la Dirección y Secretaría que antes estaban en lo que después fué salón de dibujo.

En tanto el Instituto estaba mal instalado, veamos lo que ocurría en San Marcos.

Nos lo dice la docta pluma del Sr. Braña, que desde la Biblioteca provincial comunicaba al Director del Instituto lo siguiente:

«Hay un sello que dice: Biblioteca provincial de León.—Núm. 40.—Con esta fecha dirijo al Excmo. Sr. Presidente de la Academia de Nobles Artes de San Fernando la siguiente comunicación: «Excmo. Señor: Al poco tiempo de verificarse en España la revolución de Septiembre de 1868, los Jesuitas desalojaron el magnífico Convento de San Marcos de esta Ciudad, del que fueron dueños durante varios años, habiendo conseguido su restauración después de emplear en él grandes cantidades. El celoso Gobernador de esta Provincia, entonces D. Tomás Arderius, cumpliendo la necesidad de conservar en buen estado tan bellísimo Convento, manifestó al Gobierno lo conveniente que era un guarda, el que viviendo en el mismo, impidiese todo desperfecto y custodiase a la vez los libros de la Biblioteca que dejaron los mencionados padres. Efectivamente, el Gobierno creó la plaza que se pedía, agraciando con ella a una persona de confianza y que desde luego vino desempeñando su cometido, cual era indispensable para que el edificio no sufriese el menor deterioro. Pero es el caso, Excmo. Señor, que hace poco más de un mes, se trasladaron los presos de esta cárcel al primer piso del claustro de San Marcos, habiéndose antes hecho varias obras en perjuicio del buen aspecto interior del mismo, y sin que se haya consultado para nada a la Comisión de Monumentos Artísticos de la provincia, cuando para la cesión de un feo exconvento de monjas, sin mérito alguno, se tomó antes con la mayor parsimonia oficial, el parecer de dicha Comisión. Convertido San Marcos en cárcel, ya comprenderá V. S. el pobre destino que le está reservado a tan grandiosa obra del Renacimiento, y con cuanto asombro y tristeza ven los amantes de las Artes una profanación semejante. Esta Capital cuenta entre otros edificios en donde oportunamente pudo trasladarse la cárcel, dos exconventos de monjas, y el 2.º claustro o sea el más moderno de la Colegiata de San Isidoro. Sin embargo el Juzgado de primera instancia creyó más acertado establecerla en el referido sitio sin tener en cuenta a lo menos las malas condiciones higiénicas que aquél reúne; así es que en la actualidad hay 30 presos enfermos, la mayor parte de calenturas, sin contar el Alcaide que se halla gravemente atacado de fiebre tifoidea. También

»el Batallón de Voluntarios de esta Ciudad, se ha creído con derecho a tener
 »sus ejercicios de fuego en el patio de San Marcos, habiendo dado comienzo
 »en la tarde del domingo último, sirviéndoles de blanco la fachada Norte del
 »edificio. Amante como el que más de las maravillas artísticas, duéleme ver
 »en tal abandono esta y otras que sin duda en el extranjero serían objeto so-
 »lícita predilección. No he dudado, pues, un momento en dirigirme a V. E., ya
 »como Bibliotecario, ya también como individuo de la Comisión de Monumen-
 »tos de la provincia para que poniendo en conocimiento de la Ilustre Corpo-
 »ración que tan dignamente preside, las noticias que tengo el sentimiento de
 »comunicarle, influya con el Gobierno de S. A. el Regente del Reino, a fin
 »de que tan noble edificio sea cedido a la Comisión de Monumentos, dándose
 »además las órdenes correspondientes para que los presos se trasladen a
 »otro local». Lo que traslado a V. S. esperando se sirva elevarlo a la consi-
 deración del Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.—Dios guarde
 a V. S. muchos años.—León 25 de Febrero de 1870.—El Bibliotecario, Ra-
 món A. Braña.—Sr. Director del Instituto de segunda enseñanza de León.»

El Instituto, para lograr salir del exconvento de Escolapios, empleó el procedimiento del martillo.

Es cosa admirable el tesón sostenido años y años hasta arribar a nueva
 playa.

Los Secretarios bien merecen un recuerdo especial por la insistencia en
 pedir un año y otro la construcción de nuevo decoroso edificio.

Comenzó la elegía en 1.º de Octubre de 1861, y no terminó hasta 1.º de
 Octubre de 1919, pues si bien el edificio nuevo estaba al parecer terminado,
 sin embargo....

El año 61 el Secretario comienza la canción insinuando apenas la insufi-
 ciencia más que del edificio, de la calle en que estaba emplazada.

MARIANO D. BERRUETA

(Continuará)

Las Universidades y los Institutos han acogido
 con amable benevolencia nuestra Revista y nos
 enaltecen con su valiosísimo apoyo.

SAN ISIDORO DE LEON

(Continuación)

ACUERDOS CAPITULARES

El 15 de Noviembre se determinó que por cuanto la claustra baja desta casa está imperfecta abiertos todos los claros della, a cūya causa está el vergel mal tratado y no cultivado, cosa que parece muy mal en claustro y monasterio tan principal, donde está la capilla Real, etc., se cierre todos los claros del dicho claustro de claraboyas de piedra muy bien labradas y encima unos remates de hierro con unas puntas hacia fuera, porque no puedan entrar por encima lo cual todo por estar esta casa en necesidad no se había hecho antes, se haga ahora con los frutos de la Abadía que está vacante.

El 1.º Julio del 67 se acuerda comprar a Valmaseda, casullero, una tela de plata a manera de damasco, a 6 ducados la vara para hacer casulla y capa y echar en los faldones «que se hacen nuevos por ser tan buenos» y para hacer un frontal conforme con el terno.

El 24 de Agosto, vista la nueva obra de la Sacristía y escalera de ella, acordaron que el cielo de la Sacristía se hiciese todo de blanco y cintas negras o pardas que era menos costa y lo demás se hiciese como ahora está de la misma obra y que la caja de la escalera se hiciese toda de raspado cinteado y en el primer trozo sus pasamanos con sus balaustres raspados y en la frontera del primer descanso se hiciese un escudo con las armas de nuestro patrón S. Isidoro raspado y la sala de arriba se hiciese también de raspado con sus columnas donde fuesen menester y en medio cierta obra que allí mostró el maestro *Fernando Daza* en un papel y que así estaría bién hecho y lucido y con menos costa, y estaría más honesto y galano que no de colores, y que la sala se ladrillase.

El 7 de Febrero de 1568 se posesionó por poder el Abad D. Pedro de Acuña.

«Entró el M. Ilustre Sr. Pedro de Acuña, Abad de esta casa en

ella, sábado a 6 de Marzo de 1568 que es día de la consagración de esta Iglesia.»

El 14 de Mayo se dan al Abad 3 casas que el convento tiene a la puerta de Renueva, a cambio de la bodega y cubos debajo de la bodega y las gallinas que se le pagan de fuero cada año, para que el Abad derribe dichas casas.

También ese día se acuerda otro trueque de casas con las Beatas de Santa Catalina.

En 9 de Junio se acuerda socorrer a los de Espinosa, donde había muy gran peste y no dejaban entrar los de aquel lugar en parte ninguna a buscar de comer.

El 26 de Noviembre toman varios acuerdos para evitar entre en el convento la peste que reinaba en la ciudad, acuerdan enviar a casa de sus padres a los niños que había educándose en el convento, y otras medidas para evitar el contagio.

El 6 Mayo 1569 liquidan cuentas con los herederos de *Villaverde*, cantero que trabajó tres años en las obras del convento, hizo trazas como en el pasadizo ventana de sacristía, enlosado un pedazo debajo del coro y otras obras.

El 15 Mayo se interesa la condesa de Luna por la profesión del novicio Lázaro de Quiñones. Ese día acuerdan no recibir la procesión del Cabildo Catedral para evitar competencias de asientos, y fué la rogativa a Santo Domingo.

El 7 Julio del 70, hospedan a unos Teatinos que habían venido a León por mandado del Obispo.

El 9 Julio del 71, murió el Abad D. Pedro de Acuña a la puesta del sol, en sus casas. A Velasco de Quiñones, casado con doña Catalina, sobrina del Abad, se le dejó seguir en las casas de la Abadía.

Sábado 1.º Diciembre 71: que estaba acordado hacer la escalera (la hoy principal del Convento) y se necesitaba madera para el corredor y aposento del Prior y estaba aquí un Segobiano que proveía toda esta tierra de maderas y había traído toda la madera que había en la casa de los Guzmanes y traería la que se necesitase, porque no se ofrecía otra ocasión tan buena como esta y la pondría aquí el mes de mayo de 1572, y se acordó concertarse con este hombre.

El 14 de Junio del 72 dicen no se presten a nadie los ornamentos, pues se echan a perder.

El 21 de Julio se posesionó, por poder, el nuevo Abad D. Gregorio de Miranda, Inquisidor de Valencia.

El 27 de Agosto y el 5 de Septiembre se trata de seguir o no dando a besar la paz en la misa a la condesa de Luna, acordándose que sí.

El 24 de Octubre del 72, toma el hábito en el convento R.º de Lorenzana, natural de esta ciudad.

El 21 de Noviembre se autoriza a los Jesuitas que prediquen ciertos sermones de adviento en la Colegiata.

16 Diciembre se determinó que un auto que se había hecho en este convento la octava del Corpus Cristi deste presente año 72 en la procesión, pague el convento 3 ducados a los que lo representaron y lo restante lo paguen los canónigos.

El 27 Febrero del 73, se concede a la muger de Herrera el claro en que ponga una vidriera y todo el cuircuito desde el claro hasta el altar, y le dote de alguna cosa para su enterramiento.

El 27 de Marzo, que se convide a las Ordenes para la fiesta de San Isidoro y la plaza se arregle para el juego de cañas ese día y se pague las chirimías a costa de casa.

El 13 de mayo del 73, que se cueza una olla de carne para los pobres—propuso el Prior como hoy había venido a esta casa el corregidor de esta ciudad a tratar como D. Al.º de Quiñones, por la gran necesidad que había en esta ciudad de hambre daba cada día en limosna 6 fanegas de trigo cocido y 12 reales para carne y pedian se les cociese la carne en esta casa porque se había de dar limosna en esta plaza de San Isidro, y se acordó hacerlo pues era justo, la obra muy santa y de mucha caridad.

El 15 Junio del 73, llegó carta de como el Sr. D. Gregorio Miranda era fallecido en la ciudad de Valencia el 2 de Junio.

El 1.º Octubre del 73, el Regidor Baca había venido a que remediasen la presa para que fuese por su lugar acostumbrado y no por la era del moro, y así se acordó.

En 14 Abril de 1574 acuerdan se proceda a la obra de la escalera comenzada.

En 25 de Junio, que se deshiciesen los brocados, sayas y telas que se compraron del conde y se llamasen bordadores para hacer ornamentos.

Viernes 4 de Julio de 1574, se concertó el jornal de los bordadores que andan en la Sacristía, dando al maestro Argüello, 4 reales y 3 a los 5 oficiales que tenía. Y que se concluyese el contrato con Rivero anticipándole 400 ducados. Y que se saquen de la librería todos los libros viejos que no aprovechan y se vendan y compren otros nuevos.

9 de Julio, determinaron, vistas unas condiciones que Rivero, aparejador de la escalera, hacía para tomarla a destajo, los señores Procurador Juan de Villafañe, Antonio Ortíz y el Secretario consultasen a Baltasar Gutiérrez aparejador de la Iglesia y a otros sobre ello y cada cosa de lo que allí dice, si sería bien darlo a destajo.

22 de Julio, se concertó dar a Rivero 400 o 500 ducados y que después se tasará la obra.

30 de Julio, que se pague a Rivero, aparejador de la escalera muy bien su trabajo, mientras se conviene y trata el darle lo que por ello pide.

4 de Agosto, sábado. Se convino con Rivero darle luego 400 ducados y que él acabase la escalera conforme al modelo hecho en yeso y que acabada, el convento con Juan de Ruesga, tasasen y pagaran el resto.

24 de Noviembre 1574.—Felipe II escribe al corregidor Diego Luján de Ayala en el negocio de la Capilla Real (Panteón) y se acuerda conservar las rentas de la vacante de la Abadía para lo que «S. M. mandare acerca de la fábrica de la capilla de los Reyes» y así respondieron a S. M. y al Set.^o Gaztelu, al que en 20 Diciembre acordaron hacer un regalo para tenerle propicio, que le llevó el 4 Enero a la Corte el Canónigo Santullano para hablar en los negocios de la capilla de los Reyes, que el Corregidor había enviado las cuentas «con las trazas y planta de la casa», hecha por Baltasar Gutiérrez.

En 19 de Enero de 1575 compran telas para el cielo del Monumento y acuerdan se hagan pinturas en él, y lo que sea necesario gastar.

11 Febrero. Se dan dos cargas de trigo a Baltasar Gutiérrez, Maestro de la Catedral, «por los pareceres y por otras cosas que ha hecho para esta casa».

8 de Abril. Que se paguen dos tapices grandes que habían en-

viado de Salamanca para la Iglesia, y se habló de los seis candeleros de hierro que se habían hecho por 42 mrs. para el altar mayor.

6 Mayo. Que se vaya a casa del Sr. Obispo donde se juntan la Justicia y Regidores, a repartir los pobres, y se tomen, 30 pobres poco más o menos. Unos días después conceden su hospital para que vayan enfermos.

27 Mayo. Que se salga en procesión con el cuerpo de S. Vicente de Avila a recibir el de San Froilán que traen de la Catedral por la falta de agua, y que por tener más dignidad los mártires que los confesores a San Vicente se le debía el honor y lugar primero. Esto fué el día de la Santísima Trinidad.

1 Julio 75. Que se perfeccione, haga y acabe el aderezo del tabernáculo o custodia que está en el altar mayor en que se ponen los cofres de los cuerpos Santos y del Santísimo Sacramento, atento que se había comenzado a aderezar por el tesorero como quiera, y después ha parecido gastarse más en ello, y que se haga bien ya que se toca a ello y se doren rejas y talla en todo lo que conviniere pues es aumento del culto divino, lo cual acabe y haga el tesorero Juan de Villafañe.

30 de Julio. Se acordó se echase una piedra sobre la sepultura del Ilustre Sr. Abad D. Pedro de Acuña y la otra piedra se vuelva y eche sobre el cuerpo del Ilustre Sr. D. Lupercio de Quiñones, por ser natural de esta ciudad.

En 13 de Agosto se habla de la capilla de San Agustín, en el Claustro.

En 21 de Octubre de 1575 era organista Francisco Ramirez, que dice hacía 26 años servía a esta casa.

1 Enero 1576. El canónigo Lic. Castellanos, hizo a su peculio una custodia de más de 25 marcos de peso para la guarda cotidiana del SS^{mo} para las procesiones, y quiso que la que servía al SS^{mo} se trasladase a ella la quijada de S. Juan Baustista, y la que servía para esto se utilizase para poner la mano de Sto. Martino, y por no caber en ella había que añadirla, y así se acordó todo. (Es muy curioso, folio 66, y no habla del platero, el epígrafe dice: «custodia de plata nueva».)

6 Enero. Suero de Quiñones V^o de Valladolid quería echar una piedra sobre la sepultura de sus abuelos en la capilla de los Quiñones.

19 Marzo. Se acordó que el doblón de a 20 ducados, que está en poder de los depositarios, se entregue al Can.º Castellanos para con que haga dorar la custodia de plata para el Sacramento que hace al presente a costa de su peculio.

12 Junio. El Can.º Juan de Villafañe hizo a su costa una custodia de talla, y el convento acordó se levantase la figura de San Isidro más de lo que estaba como la obra nueva lo pedía, poniéndola con la más decencia que la vejez del retablo consintiese y que se diese algún color al campo del crucifijo alto por estar ya muy desflorado. El epígrafe dice: «custodia de plata a costa del tesorero Juan de Villafañe, cierto adorno en el retablo del altar mayor».

El mismo día se trató del arco que hace Alvaro de Inclán, cabe la puerta que sale de la escalera a la claustra (fol. 77), obra que se mandó detener por quedar pequeño el altar y que se alargase éste dos pies de vara; el maestro decía no era fácil...

Viernes 22 marzo de 1577. Que se hiciesen para la Sacristía cuatro candeleros de altar, de plata, para las fiestas, atento que son tan menester, y la pesadumbre tan grande de los andar cada día pidiendo prestados al Sr. Abad o a la condesa.

29 Marzo 1577. Que se hagan unas vinajeras de plata, buenas, de 5 o 6 onzas, y que para ello se emplease la porcelana de plata que andaba en la arca del depósito, pues no tenía hechura que pudiese valer algo, y que se hiciesen tres sillas buenas para el Presbítero, diácono y subdiácono los días de sermón, por ser muy indecentes las que agora sirven, las cuales pareció se hiciesen francesas de seda, de buena hechura.

20 Abril. Que se den a la Iglesia de San Andrés de Villalpando unas andas y un S. Juan de bulto que el Prior Juan de Olivares había hecho a su costa. Que se haga un chapitel para el púlpito en que haga reflexión la voz atento que muchos predicadores le piden y hallan inconveniente en no lo haber.

2 de Mayo. Acerca de cierta limosna que por el pueblo se pedía para el edificio de la iglesia de San Marciel, se respondió a Gonzalo de Guzmán, que por ella venía, que más adelante se daría, que entonces no podían...

10 Mayo 1577. Que se paguen 150 reales del resto de lo que costaron las andas a Juan de Ruesga, maestro de carpintería, de

la madera y obra de mano de ensambladores y entalladores, de las andas que el Prior Olivares hizo para la Iglesia de Villalpando.

11 de Junio. Se trajo en procesión a Ntra. Sra. de Carvajal, donde había monjas, y se acordó tenerla en San Isidoro unos días, por la falta de agua. Se acordó dar un manto a esa Virgen de un pedazo de damasco blanco que había en la Sacristía.

21 de Junio. Pidió el Abad se pusiese un reloj en la torre; trajo un relojero de Valladolid; el Cabildo acordó tratar con él y con los de León, y que ya se vería lo que procedía.

20 Septiembre del 77. Que se presten a San Francisco, frontales, casullas, etc. y efectos del refectorio, para el capítulo provincial que se va a celebrar. Que se haga un archivo para las escrituras. Se leyó una cédula de S. Majestad «que pedía ciertos libros manuscritos de las obras de San Isidoro nuestro Patrón para corrección de la impresión que de ellas hace; venían también otras dos cartas de dos criados de S. M. sobre el mismo negocio.» Se acordó acusar recibo y que más despacio se vería lo que había de hacerse.

11 Octubre 77. Se acordó llevasen los libros a S. M. uno o dos canónigos y que, de paso, tratasen otros negocios; que fueran el Lic. Santullano y Castellanos.

El 16 se acordó fuesen luego a la Corte esos dos canónigos.

El 10 Enero de 1578, se trató de allanar la plaza delante de nuestra Iglesia, para las fiestas y regocijos, a lo que la ciudad contribuyó con 400 reales; el convento contribuirá con lo que falte.

El 27 era campanero Juan Marcos. Los canónigos de la Catedral querían ver el archivo para buscar algo sobre pleitos con el convento: éste no se lo concedió.

30 Enero. Que se haga el archivo en la torre; haciendo allí una muy buena pieza que sirva de archivo y depósito y contaduría, y entretanto que se acaba la arca del depósito, que se suba a la librería, por estar ahora a trasmano.

14 Febrero. Que a un Obispo pobre, florentin de nación, que acertó a pasar por este pueblo y vino a pedir limosna a esta casa, se le diesen cuatro ducados para ayuda de su camino.

11 de Marzo. Por cuanto el facistol del coro ocupa mucho y

tiene otros inconvenientes y Juan de Ruesga sale a dar hecho por 6 mil mrs. otro tan bueno como el nuevo que se hizo y se quemó, el cual parece haber costado mucho más, se acordó que se hiciese.

El 21 de Marzo, que se regalen a los Jesuitas algunos cabritos por los sermones de tabla que tienen.

2 Mayo 78. Que el trozo de la escalera de la huerta que falta por hacer, se haga; se tomen las aguas y cubra todo el pedazo que fuese menester para guarda de la dicha escalera porque no se moje y se maltrate. Que se acabe lo más presto que ser pudiere el pedazo que falta por hacer del corredor por donde se pasa a casa del Sr. Abad hasta llegar con él a la caballeriza por los muchos inconvenientes que hay en estar así como está: el epígrafe dice: que se haga el pedazo del corredor del segundo claustro hasta la caballeriza. Que se den a S. Francisco, de la Sacristía, algunas cosas que han pedido para la fiesta del Corpus, exceptuándose como siempre se exceptúa el dosel, ternos ricos, etc.

Martes 13 Mayo 1878. «Se leyó una carta del Lid.^o Santollano, la fecha de los ii deste de Valladolid. En la qual daba cuenta de las diligencias que había hecho en corte. Ansí en el aviso que fué a dar de la vacante deste obispado, (para si S. M. quisiese situar en la provincia alguna pensión sobre él para hacerse la capilla mayor según por su mandado y orden está trazada a fin de mudar a ella los sepulcros Reales que en esta Santa Casa están en la Capilla de Sta. Catarina en el claustro) como en otros negocios que a vueltas deste llevo encomendados todo por orden de este capítulo...» y visto que en la carta se contenían buenas esperanzas del negocio se determinó se dijese tres misas cantadas o seis rezadas por el suceso del y que Santollano volviese aquí luego pasada la pascua.

4 julio 78. Que la salve al fin de completas no se taña el órgano, sino que sábados y fiestas se cante por punto o en fabordon, y los demás días se diga en tono a versos por sus coros.

4 Julio 78 se compre una casa que vende Valle el entallador, a las espaldas del Ponjal hacia Renueva.

8 Agosto, que el patio de la entrada de la portería por estar muy desigual y las bases de los pilares unas muy hundidas y otras muy levantadas que se allanase y empedrase a nivel y las

paredes del se emblanquearen. Que se dé un ornamento a la hermita de San Esteban (por si algunos van allí a decir misa).

29 Agosto, que se dé limosna para ayudar la obra que pretenden hacer (unas peregrinas) de un monasterio de monjas el que agora es de beatas de Sta. Elisabet en esta ciudad, para lo que habían ido las peregrinas a sacar limosna a Valladolid.

17 Octubre 78, que la cajecilla de plata en que están ciertos huesos de nuestro glorioso hermano Sto. Martino para pasar agua por ellos para enfermos, se entregue al tesorero contados los dichos huesos y se guarde fuera del relicario en devoción de los que vienen a pedir la dicha agua.

5 Noviembre, que la entrada de la portería, desde la puerta del monte hasta la de adentro se empedre... y se tenga consideración al tiempo de hacerlo que quede al peso de la portería nueva que se hace...

5 Diciembre, que la obra de la escalera vaya adelante atento que Ribero sale a poner de presente el dinero que fuere menester a buena cuenta y que así las mesas de la dicha escalera se enlacen de piedras blancas y negras por parecer mejor obra y que saldrá más con poca más costa.

29 Diciembre, que la capilla mayor y un buen pedazo de la iglesia de la reja adelante se esterase y que así se tratase de ello con cierto oficial venido de Valladolid a esterar la iglesia mayor, y que cuando con el por estar caro no se efectuase, quedase esto así determinado para que para el año que viene se dé orden de ello con tiempo.

23 de Enero de 1579. Que se hagan cajones para las escrituras pues la pieza del archivo se va obrando... Idem bancos para la capilla mayor, pulidos y con respaldar y que se cubran de tabla los asientos de piedra que hay en la dicha capilla. Idem levantar el suelo que hay desde la puerta de la cerca hasta la del archivo, y hacer la puerta de la madera que se quite del aposento viejo de los Piores, que lo hace Juan de Ruesga por 25.000 mrs.

12 de Febrero. Acuerdo sobre obras para alinear salas, tejados, quitar balcones y chimeneas, etc., en la barbería y sobre el refectorio, sala alta, etc.

21 de Febrero: las beatas de San Claudio pidieron madera para un cuarto de casa que se les cayó.

13 de Marzo: Es jardinero Medina, y para arreglar el huerto del claustro, para el cual es menester de fuerza vaya agua con que regarlo, se acordó se ponga una rueda con arcaduces.

21 de Febrero. Las rejas que se han de hacer para las 2 ventanas que se han de hacer presto ante el archivo que ha de hacerse, y se acordó por ser pieza que ha de ser tan pública que sean de balaustres llanos.

En 3 de Abril de 1579, era Maestro de canto Pedro Felipe, se le daban ducado y medio al mes, por enseñar a cantar, en el convento.

17 Julio 79. El Prior propuso cierto concierto hecho con un oficial que andaba en casa limpiando el retablo y crucifijo alto, hasta este día a jornal, y por salir más caro se concertaron en 4 ducados por limpiar el retablo de Ntra. Señora de San Juan, de San Pedro y Sta. Mónica y las arcas de los cuerpos Santos del altar mayor.—Que se venda todo el pan que está en la hermita de San Froilán para acabar el lienzo que se va edificando de nuevo en el patio de la portería.

4 Septiembre. Que para la chimenea nueva de la hospedería era menester una plancha y morillos; se acordó dar el antiguo que había en la cámara de los Piores.

15 Enero 1580. Que la ofrenda de la misa de la Condesa en la fiesta de Santa Martina, que por otras determinaciones y particular estatuto está aplicada al convento, se gaste ogaño en unas planetas moradas para los días en que manda se use el misal nuevo y que por cuanto ciertos brocados sueltos que andan en la sacristía se van gastando y acabando se determinó se vea y entienda que se pueda hacer de ellos para que se empleen agora que pueden estar de provecho y que habiéndose de hacer de ellos algunos ternos para lo que toca a cenefas, faldones y la demás garnición el Lic.^o Toro fuese a Medina a ver lo que allá se pueda hallar hecho o a traer recaudo para hacer aca y a traer justamente paño morado para las capas de los mozos de coro y a dejar justamente igualada la colección para la fiesta de San Isidro pues adelante puede haber pocas comodidades para poder ir a ello.

19 Febrero, se concluyó el negocio de la escalera con Juan de Rivero, maestro de cantería. El tenía escritura de hacer la escalera por 800 ducados; pero por habérsele pedido más obra y

alargarse demasíadamenté en la obra de la escalera, por tasa de oficiales etc., se le dieron otros 700 ducados más.

4 Marzo, que se hagan sufragios en la misa de tercia por la necesidad tan urgente por los negocios de Portugal.

4 Marzo. «Habiéndose antes otras veces tratado de hacer una portada buena para el cuarto de los Piores que corresponda a la obra de la escalera y habiendo parecido debérsele dar esta obra a Rivero por haberse hecho lo de mas... se acordó darle 3 mil rs. por la dicha portada, puerta y ventana encima della conforme a la traza que presentó y quedó en casa y por una puercecilla labrada a regla debajo de la escalera dándole madera, piedra y cal.

(Continuará.)

MIGUEL BRAVO



HOJAS

LA MAÑANA

Sol ténue, amarillo, pardo. Sol de sementera, leve y otoñal. La tierra es un tálamo dulce que se abre en amor a la ufanía de la luz... Sol de oro, amable y fecundo. Muerre el esmeralda de los árboles enhiestos y surge el oro de sus hojas como un milagro de tesoros, de alquimias ocultas, de lejanos palacios donde no se viviera más que para amar. .

La ciudad despierta. Despierta en sus ruas estrechas, quebradas, en moruna asimetría. Oficinistas, soldados, obreros... Es la hora de los pobres, de los tristes esclavos de la nómina y de la piqueta..

¡La calle *Ancha!* Luenga, clara, sonora. Calle sin gen-

tileza, de mercaderes anacrónicos... Sólo cuando muere la tarde se engalana allá arriba con flirteos y con charlas femeninas, con el sutil mariposeo de muchachitas que juegan a amar...

Cruzo la calle, la calle luenga, amplia, sola. A la puerta del Iris, bajo las barras de la marquesina deslizada, hay un grupo borroso de *paisanos*... Altos, recios, mudos. Se esconden bajo sus capas enormes, rastreantes, absurdas. Capas rígidas, terrosas, con sus pliegues abundosos, holgados, con su esclavina inacabable, con su cuello alto, duro, cortante.

Estos buenos paisanos ceñudos, de testa recia y erguida, avizorantes bajo las alas de sus chambergos inmensos, son «la comisión». Lo dicen sus caras rasuradas, solemnes; lo dicen sus botas enormes, sus camisas almidonadas, su traje negro, la cadena de plata, alardeante, tosca, que cuelga de sus relojes gigantes, tremendos. Lo dicen sus paraguas azules, nuevos; estos inmensos paraguas del norte, amplios como tiendas de campaña...

Es «la comisión». Igual que esas otras que llegan a Madrid, facturadas bajo el agravio de unas levitas pardas, añejas, ridículas. Igual que aquellos hombres tiesos que ofenden su ruralismo sano, su tez ennoblecida por el sol, con la cursi vetustez de unas chisteras fofas, deslustradas, sin reflejos, que prestóles el juez y el boticario y el médico...

Esta es una «comisión» sin chistera. Las escaleras brillantes de los ministerios no conciben comisiones sin chis-

tera... Esta comisión tiene aquí el fin de su viaje. Por eso trae bastante con su chambergo y con su capa y con sus botas claqueantes, terribles.

A la puerta del Iris, bajo la oración de un sol de otoño, parece este grupo obscuro, denso, quieto, un cuadro punzante de Zuluaga. Cuchichean, sonrien... Sonrisa de labriego, difícil, tarda, ilegible. En el rostro carnoso, bermejo, ancho de uno de ellos—la luna llena de su cara nos dice que puede ser alcalde—se lee jovialidad, plenitud... De todos transciende un buen humor sensual.

Hablan. Miran a través de los cristales. Quisieran atalayar el fondo penumbroso del café. Tras de sus frentes rugosas, la bailarina descocada, llena de afeites y de lentejuelas, baila aquella danza horrible, inartística de la noche anterior... La música, el humo, el baile, la copla, pusieron en estos buenos paisanos la inquietud, un poco de fiebre, la alegría infable de estar en ciudad.

Tornará la «comisión» a la aldea. Probablemente no llegará nunca a construirse el camino vecinal, la fuente deseada, el abrevadero indispensable. Habrá que nombrar otra «comisión». Y serán estos mismos paisanos, graves, solemnes, patricios, quienes, generosos, se adelantarán a ofrecer sus servicios para «hablar al Diputado».

La sirena del Iris clavó en ellos sus garras. Aquella sirena más blanca, más fina, más agil que sus mujeres opulentas, recias, fecundas, que no saben cantar «Le pregunto a la estampita de la Virgen.. »

CATÁLOGO de los Priors de la Real Casa de San Marcos de León con algunas memorias de su tiempo

(Continuación)

96.—«*Don Francisco Bote de Monrroy y Figueroa*, de Villa de Arroyo, Molinos de Montánchez, Vicario de Villanueva del Ariscal; posesionó 2 Mayo de 1730. De este Prior fué *Secretario de Cámara Don Antonio de Nava y Robles*, natural y vecino de León, Presbítero.»

Este *Don Antonio* es el erudito autor del presente catálogo de Priors, según se desprende de la nota con que termina el Priorato del número 65, pues aquí pone la *licencia* que allí cita y otros varios modelos de providencias, y para esto le vendrían muy bien los mencionados libros del Prior Castañón, cuyo retrato donó a la sala de los Priors de San Isidoro de León juntamente con este catálogo y otros papeles curiosos el año 1773. Estuvo también al servicio del Abad de San Isidoro, D. Manuel Rubio y Salinas, no sabemos si como Secretario de Cámara o simplemente como capellán, hasta que el Sr. Rubio fué nombrado Arzobispo de Méjico. También se conserva el retrato de este Abad, no sabemos si donado por *Don Antonio*.

97.—«*Don Manuel Gómez de Aguilar*, Capellán de Felipe V, tomó por Secretario de Cámara a un Canónigo y *no fué conveniente según las resultas*. Tomó posesión el 29 Noviembre 1733.» Las palabras subrayadas confirman que *Don Antonio* es el autor del catálogo.

98.—«*Don Alonso Sebastián de la Barrera*, cura de Almendralejo, tomó posesión el 17 Noviembre de 1737. En tiempo deste Prior *se puso mal su Comunidad con la del Real Convento de San Isidoro*, privándose una y otra de la Hermandad que tenían en la asistencia a los entierros y principales funciones: por lo cual es conveniente su amigable y antigua correspondencia *entre dos tan ilustres Comunidades*.»

99.—«*Don Francisco de Castro*, natural de Guaza, en Campos, fué electo siendo actualmente Conventual (de que hay pocos ca-

sos) y posesionó el 19 Febrero de 1741. *Comenzó a seguir la obra de la Torre* con cierto dinero que dió la Mesa Maestral por vía de censo. Murió en 22 de Enero de 1744 y se enterró con las insignias Episcopales junto a las gradas del altar mayor.»

100.—«*Don Bernavé de Chaves y Porras*, natural de Fuente de Cantos, en Extremadura, tomó posesión el 23 de Octubre de 1744 y trajo de Secretario de Cámara a un clérigo, su paisano: doró el retablo de la Capilla mayor y *cesó en la obra de la Torre*. Murió el 1.º de Septiembre de 1746 y se le enterró como el anterior.»

A este Prior menciona el ya citado erudito santiagouista que escribió la carta publicada por Pons y luego por Risco, diciendo que tenía unos *Apuntamientos* de San Marcos, que a juzgar por la cita que de ellos hace no estaban muy bien escritos, y un catálogo de Piores, que por otra cita que hace de él, se conoce es el de *Don Antonio*.

101.—«*Don Pedro González Rabanal*, natural de Rudiermo, montañas de León, Prior de San Zebrián de Castrotorafe, graduado en Artes y Teología, fué electo por 14 votos de los 15 vocales que había, y se posesionó el 29 de Agosto de 1747. Dió 24 hábitos: *lució toda la Iglesia y puso la reja de la Capilla Mayor*.»

102.—«*Don Diego González de Thena*, fué cura de Valverde de Montanchez, Provisor de Mérida, Subprior de la Casa, Vicario general de la Provincia en los cuatro trienios últimos, graduado en Cánones, fué electo por los ocho votos actuales, el día 2 de Octubre de 1750 hallándose Conventual.» Bueno será advertir que el Priorato de San Marcos de León, además de los dos Provisores ya mencionados, tenía en León su Vicario General para toda la Provincia y Diócesis del Priorato.

En tiempo de este Prior se suscitó un pleito curioso, que mencionaremos, pues por él conocemos la condición de los Canónigos santiagouistas que pasaban a disfrutar Prebendas seculares. Mas antes es preciso exponer ciertos antecedentes para conocer las atribuciones de los Canónigos profesos de la Orden de Santiago. En un alegato escrito por el santiagouista D. Diego González Castañón defendiendo «el derecho que asiste al Prior y Canónigos de San Marcos de León, del Orden de Santiago, para no ser convenidos ante el Juez de el Estudio de la Universidad de Salamanca; en la demanda puesta por Don Tomás Nuñez, Graduado, y Cathe-

dratico en ella, *sobre que* el Convento de San Marcos le dé alimentos, y haga los gastos para entrar en el Colegio Mayor; como sucesor *ab intestato*, de los bienes de el Doctor Don Pedro Núñez, Cathedratico de Prima de Canones, en la Universidad de Salamanca, y Canónigo de dicho Convento: Quien dice le prometió uno y otro», se lee, entre otras curiosidades, lo siguiente: «Y que los bienes que se demandan, son, y han sido de la Orden, sin respecto al Difunto, es notorio, porque los Canónigos de Santiago, de los bienes que adquieren, assí *intuitu* de la Orden, como de los que adquieren por industria, no tienen dominio, porque los renuncian por la Profesión, y les adquiere la Orden, y Convento, y solo les queda el uso, y administración, con licencia del Superior. Y aunque los que están fuera de los Conventos pueden testar, es con las limitaciones del cap. 5 de los establecimientos, y de la Bula de Gregorio XIII, que está al fin dellos, que piden precissamente licencia anterior por escrito para testar, de el mismo año y por escrito para el uso de los bienes y aver dado inventario específico y numerico de ellos quince días antes o después de la Natividad próxima pasada, y si testa ha de reservar el quinto de todo a la Orden, y si no testa suceda la Orden en todo, conque por el *ab intestato*...»

Ahora bien, dos Canónigos de San Marcos pasaron a serlo de la Catedral de León, y en cierta ocasión se presentaron al Prior Thena pidiéndole licencia para testar: el dicho Prior, que tenía ciertas quejas de los dos Canónigos, les reprendió con acritud ciertas faltas cometidas por éstos contra la caridad no visitando a sus hermanos de San Marcos cuando éstos enfermaban.

Los reprendidos se alzaron en queja al Consejo de Ordenes y éste escribió al Prior «que debía mirar a los dichos dos Canónigos como extrahídos de su obediencia y jurisdicción, y sujetos solamente al Rey como Gran Maestre, y que debía el Convento de San Marcos hacer estimación de que vistiesen la Sobrepelliz de la Santa Iglesia Catedral de León, y que sería mal parecido que ellos diesen alguna seña de apreciar más el ser Canónigos de San Marcos que miembros de un Cuerpo tan respetable...»

El Prior de San Marcos juntó el Cabildo de su Real Casa, y por acuerdo unánime se contesta al Consejo «que los dichos dos Prebendados estaban sugetos a la Obediencia del Prior de San

Marcos, a quien la habían prometido y solo exemptos della *ratione beneficii*, pero no *ratione personae*... y que el Capítulo pedía al Rey y a sus Ministros lo declarase así, y que declarase no ser inferior el Convento de San Marcos al Cabildo de la Catedral ni éste hacerle exceso alguno...» A este último punto calló el Consejo, pero ordenó se les diese licencia para testar «pues estaban exemptos de la Obediencia y de la regularidad en aquello que les pudiera embarazar el ejercicio y goce de sus beneficios...»

Aunque no conformes con esta doctrina, el Prior y Cabildo de San Marcos, viendo que pleitear con el Consejo era pleitear con el Rey y que, tuvieran o no razón, serían condenados, acordaron elevar al Consejo una Carta, en que protestan ante todo rendida Obediencia al Consejo, pero en la que al mismo tiempo justifican su conducta, diciéndole que «estando dichos Canónigos totalmente extrahídos de la Obediencia no les puede dar licencia para testar... y que este acto de dar licencia es ejercicio de Superioridad respecto del que la pida... y por consiguiente pidiéndola esos Canónigos, Don Fernando Villaruel y Don Santiago Baizan de la AVECILLA, y mandándome el Consejo que la de, ellos y el Consejo reconocen en esta Dignidad de Prior de San Marcos superioridad, a lo menos en este acto... y como la Superioridad será un correlativo de la obediencia inseparable, y este que se pide y se manda un acto de Jurisdicción... sería, sí, digno de admiración que el Capítulo y yo pretendiésemos que dichos dos Canónigos estuviesen sujetos a mi Obediencia en el actual ejercicio como los Individuos de este Convento, que guardan Conventualidad, o como los que están empleados en Beneficios de la Orden, y de la misma suerte a toda Regularidad. Y en cuanto a *aquellos puntos de regularidad que no les puedan embarazar el ejercicio y goce de sus Prebendas*, muy cierto es que reside en el Prior de San Marcos Jurisdicción respecto dellos, pudiendo privarles por su sentencia de los sufragios comunes del Convento en vida y en muerte, y de todos los honores que dél tubiesen o pudiesen tener, si depusiesen el hábito de la Orden, o cometiesen excesos... El Capítulo de San Marcos ha tratado siempre a los dos Canónigos con el mayor honor... en atención al Cuerpo respetable de que se han hecho Individuos... pero no porque no se precie de ver a sus hijos en la Dignidad Episcopal, que es grado muy ascendente en todas qualida-

des, y de verlos Inquisidores, ministerio en que sirven al bien público de la fe Catholica, pero no se precia verlos en Prebendas seculares, aunque fuesen de la Primada de las Españas... Y al mismo paso al Venerable Cabildo de la Catedral le llevaron desta Real Casa el esplendor del hábito que bisten de la exclarecida religión de Santiago, que a nuestro entender deberá ser muy apreciable a la Santa Iglesia Catedral...»

103.—*Don Carlos de Robles Villafañe*, Prior de San Pedro de Garabones, en Galicia, fué electo día 11 de Noviembre de 1753, y tomó posesión el 2 de Junio de 1754.»

En Julio de 1754, un Canónigo santiaguista dirigió un memorial al Ilustrísimo Sr. Prior y Cabildo solicitando permiso para imprimir una obra titulada «Providencias Priorales de Gobierno de la Provincia de León de esta Real Casa de S. Marcos de V. S. I.» la cual quería dedicar a Ntra. Sra. «*Maria Santísima de Tudia*» como Patrona y Protectora de la Provincia de León y Diócesis del Prior de San Marcos, y también en honor de la Virgen de la Granada como patrona de Llerena, pueblo de donde era natural el autor, quien había sido Secretario de Cámara de la Dignidad Prioral en el trienio del Sr. de la Barrera, y en este citado memorial dice del actual Prior Robles Villafañe que «es natural de la Provincia de Castilla y sus montañas de León, o de las Asturias».

104.—«*Don Ignacio Joseph de Guzmán*, tomó posesión el 16 de Junio de 1760, habiendo sido presidente de la vacante, hasta este día, de orden del Consejo, *Don Juan Antonio Rodríguez Viezma*, Vicario de Yeste y Canónigo de Vclés.»

105.—«*Don Juan de la Arecilla*, Cura que fué de la Villa de Destriana, y actual Prior de San Muino de Vega, y Subprior en el trienio de dicho *Don Ignacio* y Presidente en su vacante, fué electo en 25 de Abril de 1764 y tomó posesión en 4 de Mayo *deste año*.»

Aquí da fin el catálogo de *Don Antonio*, que será fácil completar a todos aquellos que puedan registrar el Archivo histórico nacional donde fueron a parar los documentos de San Marcos; aunque en algún archivo leonés hay varios legajos de papeles modernos y manuscritos, en los que seguramente se encontrarán los nombres de los últimos Piores, bien que terminadas las obras del edificio no creemos pase la continuación dicha de una mera curiosidad histórica, pues los restantes Piores ni aún fueron ca-

paces de terminar las torres de la iglesia y sólo se debe a alguno de ellos los ricos púlpitos de mármol.

En San Isidoro hemos encontrado las siguientes memorias:

«En 4 de Abril de 1793 juntó a palabra el Sr. Prior a la mayor parte de los Canónigos de San Isidoro y propuso que el *Maestro de Obras* de San Marcos pedía, con recado del Sr. Prior, que se le vendiese la madera de nogal que tenemos serrada, y se convino que se vendiese...»

«El 15 de Abril de 1794 el Sr. Prior convocó a palabra... y comunicó que había recibido aviso de que aquel día comenzaban los Apeos de San Marcos en las Eras de Renueva y que enviase persona que asistiese a ellos... y se convino que el Pastor, como bien enterado, concurriese estando también a la vista del señor Mayordomo...»

«El 22 de Mayo de 1815 se acordó que el Sr. Presidente, acompañado de otro Capitular passasen a dar la bienvenida al Sr. Subprior de San Marcos...»

Notaremos aquí que durante la guerra de la Independencia en San Isidoro estuvo vacante la Abadía y el Priorato, debido a lo anormal de las circunstancias, siendo de creer que lo mismo ocurriría con el Priorato de San Marcos en ese tiempo y hacia el 1830.

«El 9 de Diciembre de 1815 el Cabildo acuerda que el Secretario pase a estar con las Comunidades religiosas de León y averiguase los documentos y papeles que en ellas haya y sean pertenecientes a la Casa, especialmente los que se sabe paran en la Contaduría de la Real Casa de San Marcos...»

De aquí parece deducirse que San Marcos y demás Conventos de León no sufrieron con la estancia de los franceses los horrores que tocaron a la Colegiata, convertida en cuartel de la caballería francesa.

El 29 y 30 de Mayo de 1816 se inauguró la iglesia de San Isidoro, restaurada provisionalmente de los destrozos del incendio y malos tratos de los invasores, acudiendo a los festejos y a una solemne procesión representaciones de todas las corporaciones y autoridades «y todos los de la Real Casa de San Marcos». Esto prueba que se había restablecido la antigua Hermandad.

«El 20 de Febrero de 1819 el Sr. Prior propuso que el Sr. Subprior de San Marcos pedía en calidad de empréstito dos docenas

de tablas, y se acordó se le diesen...» ¿Estaría también ahora vacante el Priorato?

Es muy curiosa la siguiente nota, consignada por los capitulares de San Isidoro: «En 29 de Mayo de 1831, a las 7 de su tarde, se incendió el retablo de el altar mayor de la Real casa de San Marcos, a las 8 y media de la misma ya estaba hecho ceniza; en él pereció el Maestro Herrero Elías Brabo, dejando 7 hijos; se enterró el día siguiente 30, a las 7 de la tarde, en el cementerio del Hospital de San Marcos con toda pompa, y lleno de sentimiento todo el pueblo»; y luego ponen otra nota consignando «que el 20 de Julio de 1831 dieron prestadas a la Real Casa de San Marcos quatro bigas, dos de 24 pies cada una, otra de 41 pies, y otra de 45 pies; el grueso de un pie.»

Del Hospital ya hemos hablado en el primer número de los ANALES... y aquí sólo añadiremos lo siguiente, copiado de los papeles de *D. Antonio*, el del catálogo de Priores: «El Hospital de *Santa María la Real de las tiendas* no fué destinado para enfermería de Peregrinos, si bien algunos suelen curarse y otros morir y enterrarse en su iglesia, aunque dello no ay libro, como de casados, ni bautizados por la poca curia de los Administradores de dicho Hospital, aunque esto se considera prácticamente imposible por quanto los criados siempre son solteros, y pocos o ningunos asisten más del año». Era el Administrador nombrado por los Canónigos, y de la Corporación, y el año 1728 «se casaron el Mayordomo y el ama del Hospital, los dos naturales de Villada..., sin saber nada el Administrador, que había hecho una larga ausencia a unas pruebas, y quando volvió los halló casados... y les despidió... pero luego les volvió a admitir por no tener hijos.»

El Sr. D. Policarpo Mingote—Guía del viajero de León y su provincia—escribe a la pág. 271: «En la primera capilla del lado izquierdo hallábase no ha muchos años una pila bautismal, propia de la antigua parroquia aneja a la Casa, que comprendía el llamado coto redondo de San Marcos, y tenía por patrona la Magdalena.» Sin duda se refiere el Sr. Mingote a la iglesia del Hospital, dedicada a la Magdalena. (Esto mismo lo dijo antes Quadado).

Toda la gloria de la Real Casa de San Marcos se eclipsó ante



Una fiesta en la aldea

Bajo la copa de árboles frondosos,
la gente se solaza y se recrea;
todo es bullicio en la escondida aldea,
todos están contentos y gozosos.

De la gaita a los sonos melodiosos
baila la juventud y juguetea,
la alegría en los ojos centellea
y todos en la fiesta son dichosos.

¿Que sufren de la usura los rigores
y que no tienen pan en sus hogares?
¡No importa, pues las penas y dolores
se ahogan con el vino y los cantares!...
¡Que una fiesta, para estos labradores,
es tan solo una tregua a sus pesares!

ANTONIO CARVAJAL A. DE TOLEDO

